



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de enero del 2008
No. 2

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SEGUNDA Y ULTIMA ETAPA DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SANTIN III", CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO "HACIENDA DEL VALLE II", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1542-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4827, 4828, 4825, 4827, 4822, 4814, 4812, 4813 y 4811.

SUMARIO:

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

INGENIERO

FERNANDO CALDERON NAVA

Representante Legal de la Empresa

"Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 17 de diciembre del 2007 con número de folio 5537, por el que solicita autorización para llevar a cabo la Segunda y Ultima etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "SANTIN III", en lo concerniente a la parte de su propiedad conocida comercialmente como "HACIENDA DEL VALLE II", localizado en el Municipio de Toluca, Estado de México, para desarrollar las 2,261 viviendas restantes, así como los lotes comerciales y de servicios básicos y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 24 de abril del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de mayo del mismo año, se autorizó a la empresa "Ventas y Promociones Inmobiliarias", S.A. de C.V., el conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "SANTIN III", para el desarrollo de un total de 3,364 viviendas, en una superficie de terreno de 484,027.17 M2 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), localizado en Avenida Las Partidas No. 125, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en etapas, autorizándose la primera de ellas para llevar a cabo 505 viviendas, mismas que se identifican en el Plano Unico de Lotificación de dicho Acuerdo y que forma parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las 2,859 viviendas restantes y los lotes comerciales y de servicios, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano la autorización correspondiente.

Que el motivo que dio origen a la autorización por etapas fue lo señalado por la Comisión del Agua del Estado de México en su oficio No. 206B10000/FAC/29/2005 de fecha 10 de marzo del 2005.

Que posteriormente la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a través del oficio No. 206B10000/FAC/98/2007 de fecha 11 de octubre del 2007, manifestó que se cuenta con el caudal requerido para las 2,859 viviendas que complementan dicho desarrollo, así como del equipamiento urbano y las áreas comerciales y de servicios.

Que mediante Acuerdo de fecha 12 de julio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 1° de agosto del mismo año, se autorizó a la empresa "Ventas y Promociones Inmobiliarias", S.A. de C.V., la subrogación parcial de derechos y obligaciones de 1,575 lotes para desarrollar 2,572 viviendas, sobre una superficie de 352,997.65 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), del conjunto urbano que nos ocupa, en favor de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V.

Que se acreditó la personalidad jurídica y la constitución legal de la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., según se señaló en el diverso Acuerdo mencionado en el punto que antecede.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de octubre del 2006, se autorizó a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., el cambio de nombre del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "SANTIN III", únicamente por lo que se refiere a los lotes objeto de la subrogación parcial de derechos y obligaciones a favor de dicha empresa, para que se conozca comercialmente como "HACIENDA DEL VALLE II", localizado en el Municipio de Toluca, México.

Que mediante oficio No. SGG/ASE/DGPC/O-4795/2007 de fecha 13 de diciembre del 2007, la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, manifestó no tener inconveniente en la realización de la Segunda Etapa del desarrollo en virtud de haber sido dictaminadas favorablemente mediante folio CE-021/2003 de fecha 8 de julio del 2003.

Que la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, mediante oficio No. 212130000/DGOIA/OF/2552/07 del 7 de noviembre del 2007, ratificó la autorización en materia de impacto ambiental del desarrollo en cuestión, expedida con oficio No. 21203/RESOL/154/03 del 31 de marzo del 2003.

Que la Dirección General de Vialidad del Secretaría de Comunicaciones, a través del oficio No. 21101A000/3476/2007 de fecha 5 de noviembre del 2007, ratificó los oficios Nos., 21111A000/1108/2003 de fecha 14 de mayo del 2003; 21111A000/1877/2003 de fecha 30 de julio del 2003; 21111A000/1135/2004 de fecha 22 de abril del 2004; 21111A000/2086/2004 de fecha 3 de agosto del 2004; 21111A000/2741/2005 de fecha 26 de septiembre del 2005; 21111A000/2912/2005 de fecha 11 de octubre del 2005 y 21111A000/003/2006 de fecha 5 de enero del 2006, relativos al dictamen vial del conjunto urbano de referencia.

Que todos los demás dictámenes y opiniones necesarios para la autorización de la Segunda Etapa del conjunto urbano que nos ocupa, quedaron acreditados en el Acuerdo de autorización del 24 de abril del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 11 de mayo del mismo año.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la Segunda y Última etapa del conjunto urbano de referencia.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.5 fracción I, 5.5, 5.6, 5.9 fracción XIV y 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México y 52 de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2 y 6 fracciones VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 22 de marzo del 2007, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Toluca, apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., representada por usted, la Segunda y Última etapa del conjunto urbano de tipo habitacional de interés social denominado "SANTIN III", únicamente en lo concerniente a la parte conocida comercialmente como "HACIENDA DEL VALLE II", para desarrollar las 2,261 viviendas restantes, así como los lotes comerciales y de servicios básicos, en una superficie de terreno de 352,997.65 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), localizado en Avenida Las Partidas No. 125, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, conforme se consigna en el Plano Único de Lotificación, el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y conforme a la respectiva subrogación.

Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Comisión del Agua del Estado de México en el oficio No. 206B10000/FAC/98/2007 de fecha 11 de octubre del 2007.

De igual forma, deberá dar debido cumplimiento a lo señalado por la Dirección General de Protección Civil Estatal, en su oficio identificado con el folio CE-021/2003 del 8 de julio del 2003.

SEGUNDO. Las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren para el conjunto urbano en cuestión, quedaron establecidas en los diversos acuerdos de fechas 24 de abril del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de mayo del 2006 y 12 de julio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 1° de agosto del mismo año.

TERCERO. Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano objeto de desarrollo, quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de autorización de fecha 12 de julio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 1° de agosto del mismo año.

CUARTO. Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que le correspondan, establecidas en los diversos acuerdos de fechas 24 de abril del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de mayo del 2006 y 12 de julio del 2006, publicado en la Gaceta del Gobierno el 1° de agosto del mismo año.

QUINTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Operación Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que correspondan los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

SEXTO. Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente Plano Único de Lotificación y de la autorización de la Dirección General de Operación Urbana para la venta de lotes.

SEPTIMO. Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.

OCTAVO. En los lotes correspondientes a la Segunda y Última etapa del Conjunto Urbano "SANTIN III" conocido comercialmente como "HACIENDA DEL VALLE II", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso habitacional y de comercio de productos y servicios básicos que se autorizan, por lo que deberá pagar al Municipio de Toluca, la cantidad de \$5,236.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de licencias de uso del suelo para los lotes destinados a comercio y servicios básicos, no causándose el cobro por las licencias de uso del suelo para los lotes habitacionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si bien para el aprovechamiento de los lotes vendibles del desarrollo, deberá obtener las licencias municipales de construcción y demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, conforme al folio CE-021/2003 de fecha 8 de julio del 2003, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas, que emita el Municipio de Toluca.

NOVENO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Único de Lotificación.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de su Dirección General de Control Urbano y el Municipio de Toluca, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO. Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

DECIMO PRIMERO.

Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

DECIMO SEGUNDO.

El presente Acuerdo de autorización de la Segunda y Última etapa del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "SANTIN III", conocido comercialmente como "HACIENDA DEL VALLE II", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Operación Urbana enviará copia del mismo al Municipio de Toluca, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 19 días del mes de diciembre del 2007.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO DE REMATE

SECRETARIA "A".
NUMERO DE EXPEDIENTE: 59/2006.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JOSÉ LUIS ESPINOSA DE LOS MONTEROS DEL VALLE, por acuerdos dictados de fecha nueve de julio, audiencia de dieciocho de septiembre y acuerdo de dieciséis de noviembre, todos del año en curso, se señalan las once horas del día quince de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, respecto del inmueble consistente en la casa marcada con el número 174, de la calle Colina de las Nieves y lote de terreno sobre el que esta construida que es el número 35, de la manzana 50, sección tercera del fraccionamiento Bulevares, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mediante edicto que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de igual forma deberán publicarse en las puertas del Juzgado y en los sitios de costumbre, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$1,565,760.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que equivale a la rebaja del veinte por ciento del precio del avalúo que es la cantidad de \$1'957,200.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo antes señalado y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% (diez

por ciento) del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. En virtud de que el valor del inmueble hipotecado es superior al equivalente a ciento ochenta y dos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jesús Valenzuela López.-Rúbrica.
1542-A1.-6 diciembre y 3 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

EXPEDIENTE: 708/00.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. en contra de ANGELES GUERRERO GUSTAVO, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas del día siete de febrero del año dos mil ocho, y ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que se identifica como vivienda número 505 en el Condominio denominado Piscis del Conjunto Habitacional Portal Ojo de Agua marcado con el número oficial 26 de la calle Maravillas construido sobre el lote de terreno número 1, ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritos a los autos, inmueble que tiene el precio de avalúo, la cantidad de \$318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Convóquense Postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos del Juzgado, como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 22 de noviembre del año 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1542-A1.-6 diciembre y 3 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 997/38/07, ISIDRO JUAN DURAN VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tejen" San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas de 57.36 y 27.10 m linda con el T.C. Sr. José Macedonio; al sur: 84.81 m linda con T.C. de San Pedro Potla; al oriente: 13.64 m con T.C. del Sr. José Martín; al poniente: dos líneas de 9.35 y 7.45 linda con José Macedonio. Superficie aproximada de 1,289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1001/42/07, JUAN FELICIANO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dapelly" Segundo Barrio Centro de San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Salvador Ramírez; al sur: en dos líneas de 7.40 y 40.40 m colinda con Pablo Ramírez González y Genaro Ramírez Crescencia; al oriente: en dos líneas de 15.40 y 13.60 m colinda con Juan Ramírez García y Pablo Ramírez González; al poniente: en seis líneas de 10.10, 32.00, 1.50, 9.20, 10.80 y 6.20 m colinda con Gervacio Marcelino Cesareo Agustina y Marcelina Fortunata Flores. Superficie aproximada de 2,407.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1005/46/07, PEDRO ORTIZ PIEDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Ateje" San Pedro Potla Segundo Barrio Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: 37.70, 4.90 y 27.00 m con Fernando Valencia; al sur: en dos líneas: 33.30 y 26.00 m con Anastacio Martínez Ortiz y Alberto Juárez; al oriente: en seis líneas 7.00, 13.10, 2.00, 11.00, 3.40 y 8.00 m colinda con camino; al poniente: en dos líneas: 15.40 y 8.60 m colinda con Alberto Juárez y Fernando Valencia. Superficie aproximada de 1,187.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1003/44/07, LUISA GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Shareje" Primer Barrio Centro San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 21.06 m colinda con Marcelina Gutiérrez Ortiz; al sur: 57.01 m colinda con carretera a Atlacomulco; al oriente: 6.07 y 26.06 m colinda con Bienes Comunales; al poniente: 29.68 m colinda con Agustín Bonifacio Romero Plácida. Superficie aproximada de 1,172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 999/40/07, ALFONSO PEDRO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Acatece" San Pedro Potla Segundo Barrio, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.65 y 47.00 m con Anastacio Martínez Ortiz; al sur: en dos líneas 35.50 y 33.78 m con Anastacio Martínez Ortiz; al oriente: en dos líneas 42.20 m con Anastacio Martínez Ortiz y María Estela y 6.60 m con Anastacio Martínez Ortiz; al poniente: en tres líneas 11.25 m colinda con cerro y con camino 11.45 m y 22.52 m con Anastacio Martínez Ortiz. Superficie aproximada de 2,053.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1004/45/07, MARCELINA GUTIERREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Shareje" Primer Barrio Centro San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 28.56 y 11.66 m colinda con camino vecinal y Agustín Bonifacio Romero Plácida; al sur: 63.07 m colinda con Luisa Gutiérrez Ortiz; al oriente: 22.50 m colinda con Terrenos de Bienes Comunales; al poniente: en tres líneas: 8.26, 19.77 y 1.16 m colinda con Agustín Bonifacio Romero Plácida. Superficie aproximada de 1,061.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1006/47/07, JULIO JUAREZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Atacheli" San Pedro Potla Segundo Barrio Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 3.00 y 58.15 m colinda con carretera Atlacomulco-Temascalcingo; al sur: 63.50 m colinda con Anticoo Simón Ortiz Antonia; al oriente: en dos líneas 32.80 y 3.30 m colinda con Guillemina Juárez Segundo; al poniente: en tres líneas 15.10, 9.35 y 17.30 m colinda con Felipa Ramírez Pérez y Policarpo Ramírez de la Cruz. Superficie aproximada de 2,234.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 998/39/07, DOMINGA CLARA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Amundo" San Pedro Potla Primer Barrio Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y

linda: al norte: 29.80 m colinda con Pablo Marcial y Felipe Contreras Martínez; al sur: 30.75 m colinda con María Marcelina de González; al oriente: en tres líneas: 13.50, 7.40 y 26.60 m colinda con camino; al poniente: en dos líneas: 9.55 y 32.45 m colinda con Domingo Esiquio. Superficie aproximada de 1,266.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 995/36/07, DOMINGA CLARA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Chipeyi" San Pedro Potla Primer Barrio Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 42.75 m colinda con María Isidora y María Marcelina Flores; al sur: 46.35 m colinda con Margarita de la Cruz; al oriente: 25.25 m colinda con Margarita de la Cruz; al poniente: 32.85 m colinda con Raymundo León. Superficie aproximada de 1,294.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1002/43/07, DELFINA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Andareje" Segundo Barrio de San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.45 m colinda con Germán Romero Ortiz; al sur: 15.70 m colinda con carretera principal; al oriente: 41.00 m colinda con Angel Julia Ortiz; al poniente: 40.00 m colinda con Esteban Ortiz Martínez. Superficie aproximada de 670.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1000/41/07, ANTIOCO SIMON ORTIZ ANTONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tazatin" Segundo Barrio de San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 23.90, 4.80 y 10.00 m linda con Hilario Ramirez, Crescencia, Julio Juárez Durán, Guillermina Juárez Segundo y Sabina Florencia Juárez Segundo; al sur: en tres líneas de 59.30, 12.72 y 58.70 m linda con Gonzalo Valencia Juárez, Severiano Flores Marín y Gervacio Marcelino Cesáreo Agustina; al oriente: 26.90 m linda con Macedonio Dolores Montiel; al poniente: en tres líneas de 4.40, 1.40 y 11.20 m linda con Severiano Flores Marín, camino y Genaro Merced Ramirez Crescencia. Superficie aproximada de 2,802.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 996/37/07, MAURICIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Andansimi" San Pedro Potla Primer Barrio Centro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.10 m colinda con calle s/n; al sur: 14.40 m colinda con José Pedro Romero Martínez; al oriente: 15.05 m colinda con Santos Segundo Romero; al poniente: 15.75 m colinda con Guillermo Lorenzo Nieves. Superficie aproximada de 219.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1016/52/07, VALENTE COLIN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Cuartel Cuarto, hoy Colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con camino o carretera vecinal Atlacomulco-Tecoac; al sur: en tres líneas la primera de 2.10 m quebrando con la segunda que parte de norte a sur y que mide 4.25 m y la tercera 10.00 m líneas que colindan con calle vecinal y con capilla vecinal; al oriente: 17.50 m colinda con inmueble del Sr. Antonio Colin Romero; al poniente: 13.00 m colinda con calle vecinal. Superficie aproximada de 196.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 988/33/07, ANTONIA CID LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Sur s/n, Colonia Centro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 15.83 m colinda con Justa Cid Legorreta; al sur: 17.20 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 2.30 m con Av. Luis Galindo Ruiz; al poniente: 10.63 m colinda con Av. Hidalgo Sur. Superficie aproximada de 106.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 12064/239/07, MARIA ISABEL HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca,

distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Patricia Galicia Moysén, al sur: 48.00, 41.00 m con Gregorio Guerrero, al oriente: 7.00 m con Hermenegildo Castillo y al poniente: 7.00 m con calle de Bravo. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de octubre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12110/240/07, CAMILA ROSAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 201.00 m con Hilario Sánchez, al sur: 201.00 m con Ejido de Tecalco, al oriente: 236.00 m con Maximina Rivera Rosas, al poniente: 260.00 m con Roberto Rivera Rosas. Superficie aproximada de 49,849.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12169/241/07, JUAN MANUEL CASTRO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Cuaxostle, al sur: 13.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con callejón de la Huerta, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12183/242/07, JOSE MARINO MARTINEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las afueras del poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Pedro del Rosario, al sur: 50.00 m con Jesús Ramos, al oriente: 200.00 m con Eligio Rivera y al poniente: 200.00 m con Luis Martínez Villegas. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12184/243/07, JOSE MARINO MARTINEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las afueras del poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte:

30.45 m con Cerro, al sur: 33.90 m con Pazcuala Refugio y Callejón, al oriente: 30.56 m con Lucio Villegas y al poniente: 27.50 m con barranca. Superficie aproximada de 934.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12593/244/07, MARIA DEL PILAR SANCHEZ HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.75 m con calle Puerta del Campo, al sur: 12.95 m con Oliva Castro, al oriente: 20.07 m con Jorge Martínez, al poniente: 17.98 m con Guadalupe García. Superficie aproximada de 249.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12844/245/07, JUAN GUZMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Insurgentes, al sur: 12.00 m con Víctor Leira Guzmán, al oriente: 73.15 m con Graciána Guzmán González, al poniente: 73.15 m con Juan Carballar. Superficie aproximada de 887.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12931/246/07, PILAR VILLEGAS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 132.00 m con Edmundo Quiroz, al sur: 170.00 m con Vicente Vergara y Juana Ramírez Enríquez, al oriente: 82.00 m con camino y al poniente: 74.00 m con Ambrosio Vázquez García. Superficie aproximada de 11,778.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12932/247/07, PILAR VILLEGAS DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 256.00 m con José Arturo Camacho Linares, al sur: 55.00 m con Pedro Quiroz Ramírez, otro sur: 182.50 m con Bonifacio de los Santos, al oriente: 47.00

m con Juana Ramírez Enríquez, otro oriente: 56.00 m con Pedro Quiroz Ramírez, y al poniente: 103.00 m con María de la Luz Evelia Rosales García. Superficie aproximada de 25,142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13018/248/07, REFUGIO SELENE ARIAS GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con María Tayde Robles Díaz, al sur: 16.00 m con Erika Bravo Sierra, al oriente: 8.80 m con Privada Avila Camacho, al poniente: 8.80 m con propiedad de varios vecinos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13028/249/07, JUAN BARRANCO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con Rogelio Hernández Cruz, al sur: 20.00 m con Arturo Vidal Pastor, al sur: 32.00 m con Luis Everardo, al oriente: 06.00 m con Luis Everardo, al poniente: 17.00 m con calle. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13029/250/07, MARIA LUISA AGUILAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 2.00 m con Francisco Cortez Rodríguez, la segunda 7.00 m con Juan Galicia Moreno, al sur: en dos líneas la primera 2.00 m con la calle Corregidora, la segunda 7.00 m con vendedor, al oriente: 41.50 m con Juan Conde Velasco, al poniente: en dos líneas la primera 16.50 m con el vendedor y la segunda 25.00 m con Trinidad Alvarez Carbajal. Superficie aproximada de 165.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13030/251/07, JUAN BARRANCO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 20.70 m con Salvador González Casimiro, al sur: 22.50 m con José Trejo Santillán, al oriente: 52.00 m con calle, al poniente: 45.60 m con Rancho Aculco. Superficie aproximada de 1,054.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13084/252/07, GLORIA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 191.53 m con carretera San Martín Cuautlalpan, al sur: 104.10 m con canal y ejido de Cuautzingo, al oriente: 198.59 m con propiedad que es o que fue del señor Dionisio Pérez, al poniente: 79.70 m con propiedad que es o que fue del señor Apolonio Ruiz Galicia. Superficie aproximada de 19,164.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13085/253/07, GLORIA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 140.50 m con carretera a San Martín Cuautlalpan, al sur: 130.82 m con canal y ejido de Cuautzingo, al oriente: 79.70 m con propiedad que es o que fue del señor Apolonio Ruiz Galicia, al poniente: 12.95 m con camino. Superficie aproximada de 5568.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13601/254/07, RAFAEL NUEVO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Serafin Celso, al sur: 20.60 m con Cirilo Nuevo, al oriente: 12.30 m con Avenida Juárez, al poniente: 12.30 m con Serafin Celso. Superficie aproximada de 262.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, 15 de noviembre 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 94/32/07, JUAN SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texalpa", ubicado en términos del pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Filemón Sánchez, al sur: 20.60 m y linda con calle, al oriente: 71.00 m y linda con Antonio Vázquez, al poniente: 73.00 m y linda con Roberto Beltrán Avila. Con una superficie de 1,821.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 106/38/07, GREGORIO SANCHEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos Centro en la población de Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 8.10 m y linda con Fabián Sánchez, al sur: 8.10 m y linda con Fabián Sánchez, al oriente: 12.25 m y linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 12.25 m y linda con Fabián Sánchez. Con una superficie de 99.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 100/35/07, LIDIA GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chimalpa", ubicado en calle la Palma s/n, en términos del pueblo de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 52.80 m y linda con Gabriel Avila, la segunda de 49.61 m y linda con calle y la tercera de 46.50 m y linda con calle, al sur: 76.70 m y linda con Juan Beltrán, al oriente: 175.00 m y linda con carretera Federal México-Tulancingo, al poniente: mide en tres líneas, la primera de 67.20 m y linda con Anastacio López, actualmente con camino, la segunda de 48.90 m y linda con Juan Sandoval y la tercera de 31.64 m y linda con Gabriel Avila actualmente con calle. Con una superficie de 20,457.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 89/30/07, MARTINA JUAREZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dos Caminos", ubicado en términos del pueblo de Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 77.40 m y linda con calle, al sur: 119.00 m y linda con calle, al oriente: no tiene por ser irregular, al poniente: 64.50 m y linda con carretera que conduce al panteón. Con una superficie de 4,605.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 21 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 95/33/07, LEOBARDA MALDONADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de Santa María Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.62 m y linda con lote 3 propiedad de Lucas Maldonado Chávez, al sur: 22.62 m y linda con lote 5 propiedad de Aniceto Maldonado Chávez, al oriente: 11.00 m y linda con calle sin nombre, al poniente: 11.00 m y linda con lote 8 propiedad del señor Juan de Dios. Con una superficie de 248.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 90/40/07, MARIA REMEDIOS MONTIEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ventaco, ubicado en la Av. Piedras Negras número 51 San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con María Inés Martínez Sánchez, al sur: 12.00 m con Juana Velázquez García, al oriente: 5.25 m con María Inés Martínez Sánchez, al poniente: 5.25 m con Av. Torrente Piedras Negras. Con una superficie de 63.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 26/13/07, MARIA DE LOURDES REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Corral de Gallos, ubicado en la calle de 10 de Septiembre y calle del Muerto en Nopaltepec, municipio del mismo nombre, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 122.00 m con calle Jagüey Nuevo, al sur: 111.00 m en dos líneas con calle 10 de Septiembre y con Nemorio Davila Luna, al oriente: 117.00 m en dos líneas con Nemorio Davila Luna y con calle Huasteca, al poniente: 111.70 m con calle del Muerto. Con una superficie de 11,050.68 m² y una construcción de 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 91/41/07, VIRGINIA ARIAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Barranquilla, ubicado en camino sin nombre en la comunidad de

Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 170.00 m y colinda con el Sr. Humberto Meneses Avila, al sur: 143.00 m con el Sr. Laureano Elizalde Alva, al oriente: 137.00 m y linda con el Sr. Raúl Huerta, al poniente: 100.00 m con camino sin número. Superficie de 18,545.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 5962/176/2007, C. SABINA GUZMAN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Xochitenco III, lote 19, manzana 4 de la calle Avenida México de la colonia Ampliación Tulpetlac, Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida México, al sur: 7.00 m con lote 13 (Flora Reséndiz Lira), al oriente: 17.50 m con lote 20 (Alicia Nuñez Nava), al poniente: 17.50 m con lote 16, 17 y 18 (Martha García Romero). Con una superficie de 122.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 4663/144/07, C. PEDRO ALFARO OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Santísima", lote 14-A, Interior 4, calle Palmas, de la colonia San Cristóbal Centro del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al este: 16.00 m con María Isabel Alfaro Omaña, al oeste: 16.00 m con Beatriz Alfaro Omaña. Con una superficie de 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 5346/54/2007, C. RAFAELA FUENTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Hernández" ubicado en camino Real número 83 del pueblo de Santiago Occipaco del municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 49.50 m con Enrique Fuentes, al sur: 45.30 m con camino Real de San Mateo Nopala, al oriente: 39.40 m con Sr. Adrián Vargas, al poniente: 28.00 m con Sr. Enrique Fuentes. Con una superficie de 1,509.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de noviembre del 2007.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6561/189/07, C. DANIEL NOLASCO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle sin nombre, domicilio conocido colonia Vicente Guerrero, actualmente calle Fresno s/n, Col. Vicente Guerrero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 50.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Fresno, al sur: en 52.00 m con Herminia A. Cárdenas Díaz, al oriente: en 28.00 m con Irene Nolasco Roa, al poniente: en 25.00 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie 1,343.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6805/196/07, C. YOLANDA ARRIAGA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre" ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 6, Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: en 10.00 m con Arturo Vargas, al oriente: en 20.00 m con Agapito Quijano, al poniente: en 20.00 m con el C. Juan Cortez. Con una superficie de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6808/199/07, C. JORGE VEGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en lote número 6, de la manzana 2, en la colonia Vicente Guerrero, actualmente 2da Cerrada López Mateos, colonia Vicente Guerrero 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.75 m con lote cinco, al sur: en 16.75 m con lote siete, al oriente: en 11.00 m con lote doce, al poniente: en 11.00 m con calle actualmente 2da Cerrada Adolfo López Mateos. Con una superficie de 163.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6809/200/07, C. SAMUEL HERNANDEZ TINAJERO Y MARIA GUADALUPE TORRES DE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin nombre ubicado en calle Francisco Villa No. 30, Col. Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al suroeste: en 16.30 m con calle Francisco Villa, al sureste: en 21.10 m con propiedad privada, al noreste: en 19.37 m con propiedad privada, al noroeste: en 21.10 m con propiedad privada. Con una superficie de 352.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6807/198/07, C. IRMA SUAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Kennedy, lote 1, manzana 4, colonia San Isidro La Paz, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.30 m con calle Kennedy, al sur: en 13.30 m con lote 4, al oriente: en 12.50 m con lote 2, al poniente: en 13.00 m con calle Naranjas. Con una superficie de 165.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Expediente 6806/197/07, C. MARIA ISABEL GARCIA CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Circuito Condominal lote 32, colonia Francisco I. Madero actualmente Col. Francisco I. Madero 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m con calle Condominal, al sur: en 08.00 m con propiedad privada, al oriente: en 22.20 m con lote 31, al poniente: en 22.50 m con lote 33. Con una superficie de 178.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 940/131/07, ALICIA AMADA GONZALEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Ildefonso Yolotepec, del municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en una línea de 16.00 m con la señora Alicia Amada González Rivas; al sur: en dos líneas 24.00 m y 3.00 m con la señora Piedad Hernández; al oriente: en dos líneas de 68.40 y 23.60 m

con la señora Jesús Rivas Cano; al poniente: en una línea de 74.00 m con el terreno del Panteón. Con una superficie de 1,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 943/133/07, MA. ISABEL JORGE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalchihuapan, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 57.28 m con camino local; al sur: 47.65 m con el señor Serapio Blas Fabián; al oriente: 18.28 m con Serapio Blas Fabián; al poniente: 8.44 m con el señor Juan Blas Fabián. Con una superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 941/132/07, CELIA BASTIDA ARRIAGA, OFELIA GUZMAN DE BASTIDA, ALFREDO BASTIDA ARRIAGA, RICARDO BASTIDA ARRIAGA, ROSA MARTHA BASTIDA ARRIAGA, ILDA BASTIDA ARRIAGA, MA. MAGDALENA BASTIDA ARRIAGA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al noroeste: 21.334 m con Plaza de la Colonia Francisco I. Madero; al lado noreste: en tres líneas la primera de 9.038 m con Jorge Ramos Palencia o Adolfo Ramos Palencia, la segunda mide 7.713 m con calle El Vergel y la tercera mide 26.070 m con calle El Vergel; al lado suroeste: 42.206 m con Avenida Benito Juárez; al lado sureste: en dos líneas la primera de 13.101 m con Jorge Ramos Palencia o Adolfo Ramos Palencia y la segunda mide 10.314 m con Jorge Ramos Palencia o Adolfo Ramos Palencia. Con una superficie aproximada de 871.019 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 14 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1725/670/07, MA. DE JESUS FUENTES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en términos de Zacango, municipio de Villa Guerrero, y

distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermilo Fuentes Fuentes; al sur: 20.00 m con un camino vecinal; al oriente: 16.60 m con Elisa Rogel Guadarrama; al poniente: 16.60 m con Juan Daniel Montero Buenaventura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1827/707/07, EMELIA SOLANO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una casa y terreno ubicado en la calle Pablo González Casanova Sur No. 205, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Rodolfo Martínez González; al sur: 12.55 m con Germán Solano Reynoso; al oriente: 11.25 m con Félix Bernal Bernal; al poniente: 11.55 m con calle Pablo González Casanova.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1841/708/07, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE L.A. JUANA LETICIA CALVO PACHECO, promueve la inmatriculación administrativa, respecto del predio que se denomina Presidencia Municipal y/o Palacio Municipal, que incluye el espacio que ocupa el Centro Preventivo y de Readaptación Social, ubicado en Pablo González Casanova esquina con Morelos, de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en diez líneas la primera 2.90 m colinda con la misma propiedad, la segunda 10.68 m, tercera 5.00 m, cuarta 4.50 m, quinta 3.90 m, sexta 3.60 m, séptima 2.90 m, octava 2.90 m, novena 2.40 m y décima 9.80 m colinda con María Eugenia Martínez, Oliva Castañeda y H. Ayuntamiento; al sur: en tres líneas la primera 42.00 m colinda con calle Morelos, la segunda 2.40 m y la tercera 3.10 m colinda con la misma propiedad; al oriente: en cinco líneas de sur a norte la primera de 90.80 m colinda con Avenida Pablo González Casanova, la segunda con 3.20 m, tercera 24.72 m, cuarta 2.60 m y quinta 4.18 m y colinda con el H. Ayuntamiento; al poniente: en dos líneas de sur a norte la primera de 37.29 m y la segunda 10.80 m colinda con Gabriel Gallardo Domínguez. Superficie aproximada de 1,701.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 15 días de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1840/709/07, EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE L.A. JUANA LETICIA CALVO PACHECO, promueve la inmatriculación administrativa, respecto del predio que se denomina Auditorio Municipal Petronila Monroy Briseño, ubicado en Avenida Pablo González Casanova s/n, de la Cabecera Municipal de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de sur a norte la primera 2.40 m, segunda 3.10 m colinda con la misma propiedad y la tercera 13.80 m colinda con Oliva Castañeda; al sur: en tres líneas de sur a norte la primera 9.80 m, la segunda 2.40 m, y la tercera 3.10 m y colinda con el H. Ayuntamiento; al oriente: 38.80 m y colinda con Avenida Pablo González Casanova; al poniente: en cinco

líneas de sur a norte la primera de 2.40 m, la segunda 3.20 m, tercera 24.72 m, cuarta 2.60 m y la quinta 4.18 m colinda con el H. Ayuntamiento. Superficie aproximada de 401.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 15 días de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4828.-24, 28 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 971-222/07, LOS SEÑORES IGNACIO Y JORGE DE APELLIDOS BALBUENA RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Manzanas", municipio y distrito judicial de Jilotepec, México, el cual mide y linda: al norte: 44.50 m con el señor Aurelio García; al sur: 39.00 m con carretera de Jilotepec a Canalejas; al oriente: 123.00 lina con propiedad del señor Manuel Balbuena Carrillo; y al poniente: 146.00 m lina con camino y con Higinio Cruz Sanabria, el cual actualmente es un camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de diciembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4825.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 910/217/07, JOSE SALVADOR SANTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Escobedo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 86.53 m colinda con Ejido de Casadero; al sur: 86.65 m colinda con Benita Camacho Osornio; al oriente: 233.46 m colinda con Norverto Fernández Díaz; al poniente: 228.80 m colinda con Narciso Santos Martínez. Superficie aproximada de 19,628.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 687/170/07, EMMA NAVARRETE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con camino público; al sur: 21.50 m colinda con Samuel Navarrete Pérez; al oriente: 65.00 m colinda con Francisco Navarrete Martínez; al poniente: 65.00 m colinda con Antonio Navarrete Martínez y J. Leonor Navarrete Martínez. Superficie aproximada de 1,478.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

4827.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5947/606/07, MARIA ISABEL CASTILLO LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apantenco", ubicado en Los Reyes San Salvador, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 29.72 m colindando en una parte con propiedad que es o fue de Guillermo Avilés y en la otra con Rafael Nieves Flores; al sur: 28.50 m con calle Francisco J. Madero; al oriente: 20.68 m con Estephania Godínez Vda. de Caballero; al poniente: 22.16 m con privada particular. Superficie de 623.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de noviembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4822.-24, 28 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Que por escritura número "63,003", ante mí, el día diez de diciembre del dos mil siete, se radicó la sucesión testamentaria de la señora MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ y el señor NORBERTO RODRIGUEZ LOZADA, aceptó el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

4814.-21 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 40,660 del Volumen 740, de fecha 17 de diciembre del año 2007, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores VICTORIA LAURA NAVEDA VALDES y JACINTO CELORIO ALBARRAN, que otorgaron los señores JACINTO ALFREDO CELORIO NAVEDA y ANA LAURA CELORIO NAVEDA, esta última por su propio derecho y en representación de la señora ADRIANA GABRIELA CELORIO NAVEDA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 17 de diciembre del año 2007.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

4812.-21 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para efecto de la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ISAIAS GALICIA TORRES, de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por escritura pública número SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS, firmada el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores CELIA CASTILLO OLIVA y JUDITH, IRMA, SANDRA e ISAIAS TONATHIU, todos de apellidos GALICIA CASTILLO, comparecieron a radicar la citada sucesión intestamentaria, en su carácter de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE
FEDERAL

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

4813.-21 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 40,636, del volumen 736, de fecha diez de diciembre del año dos mil siete, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOHN DARRYL WOOD, que otorga la señora LAURA NAVARRO REYES, como cónyuge superviviente, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 11 DE DICIEMBRE DEL 2007.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO).

4811.-21 diciembre y 3 enero.